REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIENAGA, MAGD.
NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: JOSE DOMINGO RAMOS MONTES
DEMANDADO: RODOLFO IMITOLA JIMENEZ, ROCIO ESTHER CHARRIS PERTUZ, HERACLIDES RAFAEL BARRANDICA POLO, EXPRESO ALMIRANTE PADILLA S.A., ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A, (antes **QBE SEGUROS S.A.)**
RADICADO: 47189315300120210002500

DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

El 7 de octubre pasado, el apoderado demandante arrimó sendas constancias de notificación de los demandados **ROCIO ESTHER CHARRIS PERTUZ y HERACLIDES RAFAEL BARRANDICA POLO**, las cuales satisfacen los presupuestos legales. En cada una de ellas se evidencia la entrega al destinatario el 7 de octubre de 2022, con acuse de recibo de esa misma fecha. Siendo que la notificación se entiende surtida pasados 2 días siguientes a la entrega -10 y 11 de octubre-, el traslado campeó desde el 12 de octubre y hasta el 10 de noviembre de este año, empero, en ese lapso se manutuvieron silentes aquéllos.

Por lo anterior, el **JUZGADO**.

R E S U E L V E

TENER POR NOTIFICADOS a los demandados **ROCIO ESTHER CHARRIS PERTUZ y HERACLIDES RAFAEL BARRANDICA POLO**, conforme a lo esbozado en precedencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

ANA MERCEDES FERNANDEZ RAMOS

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° 046 DE 2022
VISITAR: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54

Firmado Por:
Ana Mercedes Fernandez Ramos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **966b55e8d4cdf0cf9e169a1e1ffde48db3c584a5be2b11025601ee992dfa0d2c**

Documento generado en 18/11/2022 09:36:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica